INFORME TÉCNICO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01560-2026, "HIDROLIMPIADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES"

DETALLE. – SUMINISTRO HIDROLIMPIADORA

Se ha realizado la valoración técnica de las siguientes empresas:

EMPRESA
KARCHER, SA
FERRETERIA UNCETA, SA
METALCO SA
AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, SL
AB5 GALICIA, S.L.
AUTOEQUIP IBERICA, SA
EURODEL HARPAS, S.L.
SUMIALKI SOLUCIONES, SL
WURTH ESPAÑA, SA
REDONDO Y GARCIA, SA
ADC ING.AEROESPACIAL NUEVAS TEC.,SL
IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA
MALCOP, SL
Viktor IN IN

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que se admiten a la licitación:

EMPRESA
KARCHER, SA
FERRETERIA UNCETA, SA
METALCO SA
AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, SL
AB5 GALICIA, S.L.
AUTOEQUIP IBERICA, SA
EURODEL HARPAS, S.L.
SUMIALKI SOLUCIONES, SL
WURTH ESPAÑA, SA
REDONDO Y GARCIA, SA
ADC ING.AEROESPACIAL NUEVAS TEC.,SL
IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA
Viktor IN IN

Se **DESESTIMA** la Oferta presentada por la firma **MALCOP, SL**, al no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas porque:

- Porque se oferta hidrolimpiadora con capacidad de depósito de combustible de 15L y se solicita en el PCT capacidad de depósito de combustible de 30L.
- Porque se oferta hidrolimpiadora con peso de 142kg y se solicita en el PCT peso con accesorios inferior a 130kg.
- No se incluye en la oferta pistola de pulverización manual, tal y como se solicita en el PCT.
- No se incluye en la oferta manguera de alta presión de 10 metros, tal y como se solicita en el PCT.

De la oferta presentada por la firma **KARCHER, SA**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **KARCHER, SA**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro ofertado.

De la oferta presentada por la firma **FERRETERIA UNCETA, SA**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **FERRETERIA UNCETA, SA**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro ofertado.

De la oferta presentada por la firma **METALCO SA**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **METALCO SA**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro ofertado.

De la oferta presentada por la firma **AB5 GALICIA, S.L.**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **AB5 GALICIA, S.L.**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro.

De la oferta presentada por la firma **AUTOEQUIP IBERICA, SA**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **AUTOEQUIP IBERICA, SA**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro ofertado.

De la oferta presentada por la firma **EURODEL HARPAS, S.L.**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **EURODEL HARPAS, S.L.**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro ofertado.

De la oferta presentada por la firma **WURTH ESPAÑA, SA**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **WURTH ESPAÑA, SA**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro ofertado.

De la oferta presentada por la firma **IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA**, existen aspectos que necesitan aclaración. Es imprescindible que, si la **IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA**, resultara adjudicataria, con carácter previo a la formalización del contrato, se le exija una aclaración sobre los siguientes puntos, sin que dicha aclaración suponga modificación, ampliación o subsanación de la oferta presentada:

- Marca y modelo del suministro ofertado.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS:

De acuerdo a lo que se especifica en **el Pliego de Condiciones Generales**, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente:**

- **Garantía** **10 puntos**

  En la valoración de Garantía, se considera la ampliación de la garantía en como mínimo de 1 año adicional sobre el año exigido en el pliego de condiciones generales.

EMPRESA	GARANTÍA
KARCHER, SA	0
FERRETERIA UNCETA, SA	0
METALCO SA	0
AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, SL	10
AB5 GALICIA, S.L.	10
AUTOEQUIP IBERICA, SA	10
EURODEL HARPAS, S.L.	10
SUMIALKI SOLUCIONES, SL	10
WURTH ESPAÑA, SA	10
REDONDO Y GARCIA, SA	10
ADC ING.AEROESPACIAL NUEVAS TEC.,SL	10
IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA	10
Viktor IN IN	0

Se ha valorado con **10 puntos** a las empresas **AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, SL, AB5 GALICIA, S.L., AUTOEQUIP IBERICA, SA, EURODEL HARPAS, S.L., SUMIALKI SOLUCIONES, SL, WURTH ESPAÑA, SA, REDONDO Y GARCIA, SA, ADC ING.AEROESPACIAL NUEVAS TEC.,SL** e **IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA**, al presentar una garantía de 2 años.

Se ha valorado con **0 puntos** a las empresas **KARCHER, SA, FERRETERIA UNCETA, SA y METALCO SA**, al no presentar ampliación de garantía.

Se ha valorado con **0 puntos** a la empresa **Viktor IN IN**, al no presentar un Anexo III que permita su evaluación.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS
KARCHER, SA	0
FERRETERIA UNCETA, SA	0
METALCO SA	0
AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, SL	10
AB5 GALICIA, S.L.	10
AUTOEQUIP IBERICA, SA	10
EURODEL HARPAS, S.L.	10
SUMIALKI SOLUCIONES, SL	10
WURTH ESPAÑA, SA	10
REDONDO Y GARCIA, SA	10
ADC ING.AEROESPACIAL NUEVAS TEC.,SL	10
IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA	10
Viktor IN IN	0

PLAZOS DE ENTREGA Y GARANTÍAS DE LAS OFERTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-01560-2026, "HIDROLIMPIADORA PARA EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES"

DETALLE. – SUMINISTRO DE HIDROLIMPIADORA

Empresas y ofertas que se admiten:

EMPRESA	GARANTÍA	PLAZO DE ENTREGA (días naturales)
KARCHER, SA	1 año	30 días
FERRETERIA UNCETA, SA	1 año	30 días
METALCO SA	1 año	30 días
AVANCE MAQUINARIA SIGLO XXI, SL	2 años	30 días
AB5 GALICIA, S.L.	2 años	30 días
AUTOEQUIP IBERICA, SA	2 años	30 días
EURODEL HARPAS, S.L.	2 años	30 días
SUMIALKI SOLUCIONES, SL	2 años	30 días
WURTH ESPAÑA, SA	2 años	30 días
REDONDO Y GARCIA, SA	2 años	30 días
ADC ING.AEROESPACIAL NUEVAS TEC.,SL	2 años	30 días
IMPORTACIONES INDUSTRIALES, SA	2 años	30 días
Viktor IN IN	1 año	30 días